



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N° **0369** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2796123).-

PARANÁ, **08 FEB 2023**

VISTO:

La solicitud de prórroga de la vigencia del examen de oposición del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Secretario convocado por Resolución N° 2830/17 CGE; y

CONSIDERANDO:

Que por la precitada Resolución y ampliatorias se convocó a Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Secretario de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria Orientada, Educación Técnico Profesional y Educación Física;

Que interviene Jurado de Concursos informando que el Listado Definitivo del citado Concurso Extraordinario se encuentra vigente y que los concursos de titularización con el Listado mencionado se llevaron a cabo anualmente, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias, Artículo 12°;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 25° de la Resolución Ministerial N° 783/12 MT y sus modificatorias, la validez de los cuatro años de la oposición aprobada vence en el año 2022;

Que Jurado de Concursos del Organismo informa que ha recibido notas de los docentes interesados, solicitando prórroga de la vigencia del examen de oposición;

Que es necesario garantizar el derecho a la estabilidad, pases, traslados y suplencias, establecidos en el Estatuto del Docente Entrerriano, Decreto Ley N° 155/62 I.F.- M.H.E. y E.;

Que en marco del Reglamento de Concursos - Resolución Ministerial N° 783/12 MT, Acuerdo Paritario del 04 de agosto de 2017, Título I, Capítulo V Características Generales de los Concursos, Artículo 22° "El Sistema de Oposición será determinado por el Consejo General de Educación a través de Resolución específica y se ajustará a los objetivos, especificidades y particularidades de cada nivel y modalidad", los Sres. y Sras. Vocales del Consejo General de Educación acuerdan prorrogar la vigencia del examen de oposición del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Secretario convocado por Resolución N° 2830/17 CGE hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2023;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:



Provincia de Entre Ríos
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCION N°
Expte. Grabado N° (2796123).-

0369

C.G.E.

////

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la vigencia del examen de oposición del Concurso Extraordinario de Antecedentes y Oposición para la titularización en los cargos de Secretario de Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Secundaria Orientada, Educación Técnico Profesional y Educación Física, convocado por Resolución N° 2830/17 CGE y ampliatorias, hasta la finalización del Ciclo Lectivo 2023, atento a lo expuesto precedentemente.-


ARTÍCULO 2°.- Extender la vigencia de los Listados de Orden de Mérito y las Credenciales confeccionados de acuerdo a la Resolución N° 2830/17 CGE y ampliatorias.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocafía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Asuntos Jurídicos, Direcciones de Educación, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.-

/Pmt


Prof. HUMBERTO JAVIER JOSÉ
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Prof. GRISELDA M. DI LELLO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


SUSANA COGNO
Vocal representante de las y los
Trabajadores de la Educación
en el CGE - AGMER


Prof. EXEQUIEL CORONOFFO
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN
ENTRE RÍOS


Martín C. MÜLLER
Presidente
Consejo General de Educación
Entre Ríos